

Nota Informativa

19 de octubre de 2023

Endeudamiento Neto Externo, 2023-2024

Presentación

El endeudamiento neto se deriva de la diferencia registrada entre las disposiciones (financiamiento) y amortizaciones (pagos) realizadas por las obligaciones de deuda pública, contraídas durante un periodo o ejercicio fiscal determinado. En este sentido, el Endeudamiento Neto Externo del Sector Público Federal¹ se refiere a la contratación de créditos por parte el sector público con entidades financieras del exterior y pagaderos en el extranjero en moneda diferente a la moneda nacional, descontada la parte amortizada en cumplimiento de los compromisos contraídos pagaderos en el transcurso del ejercicio fiscal correspondiente.

Ejercicio 2023

De enero a agosto de 2023, se registró un desendeudamiento neto externo del Sector Público Federal de 253.7 millones de dólares (mdd), lo que

¹ Incluye el endeudamiento del Gobierno Federal, de las Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE) y de la Banca de Desarrollo (Banobras, SHF, Bancomext, Nafin, Financiera Nacional y Banco del Bienestar).

significó un avance de -4.2 por ciento respecto al monto aprobado para este ejercicio fiscal (6,039.2 mdd), es decir, las operaciones de amortización de créditos externos realizadas en los primeros ocho meses del año de 2023 han superado las contrataciones de créditos externos, por lo que en términos netos, al fin de agosto, de acuerdo a lo aprobado en el artículo 2º de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, la línea de crédito externo aprobada para el ejercicio dispone ahora de un saldo de 6 mil 292.9 mdd.

O bien, según lo establece propio artículo 2°, el Ejecutivo Federal podrá contratar obligaciones constitutivas de deuda pública interna adicionales a lo autorizado, siempre que el endeudamiento neto externo sea menor al establecido, y podrá hacerlo hasta por un monto equivalente al de la cantidad no ejercida del crédito aprobado externo.

Esto fue resultado de las estrategias de refinanciamiento y manejo de pasivos del Ejecutivo Federal. En enero, febrero y abril, se observaron endeudamientos que sumaron cinco mil 494.0 mdd, al contrario, en marzo, mayo, junio, julio y agosto se registraron desendeudamientos que sumaron cinco mil 747.7 mdd.



Por usuario de recursos, en los primeros ocho meses del año, el endeudamiento neto externo del Gobierno Federal se ubicó en tres mil 483.7 mdd, contratado en su totalidad a largo plazo, como resultado de la estrategia planeada. En los meses de enero y abril se observaron los endeudamientos de este periodo, que en conjunto sumaron cuatro mil 847.9 mdd; sin embargo, en los meses restantes se registraron desendeudamientos que conjuntamente sumaron un mil 364.2 mdd, por lo que al final de agosto de 2023, se registró un avance de 63.3 por ciento del monto autorizado por el Congreso (5,500 mdd) para el Gobierno Federal.



Para las Empresas Productivas del Estado, el desendeudamiento neto externo observado durante los primeros dos tercios del año se ubicó en un mil 261.2 mdd. A su interior se observa un desendeudamiento de un mil 953.8 mdd en instrumentos de largo plazo y uno de 692.6 mdd de corto plazo.

Es de destacar que sólo en febrero se registró un endeudamiento por dos mil 247.5 mdd, en tanto que para los demás meses se observaron desendeudamientos que sumados ascendieron a tres mil 508.7 mdd, monto

superior al de la deuda contraída, lo que se traduce en un avance de -233.9 por ciento, lo que implica que, para alcanzar el monto aprobado por el Congreso para la Empresa Productiva, se cuenta con un margen de endeudamiento externo superior al originalmente aprobado.



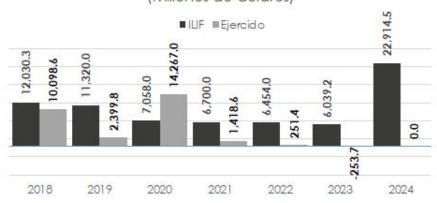
Por su parte, la Banca de Desarrollo registró un desendeudamiento de dos mil 476.2 mdd, en el mismo periodo, del cual, un mil 558.7 mdd es de largo plazo, mientras que 917.5 mdd es de corto plazo. De enero a julio de 2023 se observaron desendeudamientos que acumulados sumaron dos mil 551.0 mdd, mientras que en agosto se registró un endeudamiento neto externo de 74.8 mdd.



Perspectivas 2024

Para 2024, el endeudamiento neto externo del Sector Público Federal solicitado en la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2024 asciende a 22 mil 914.5 mil mdd, cifra mayor por 16 mil 875.3 mdd a la solicitada en 2023 por 6,39.2 mdd, y es, por tanto, equivalente a una variación porcentual de 279.4



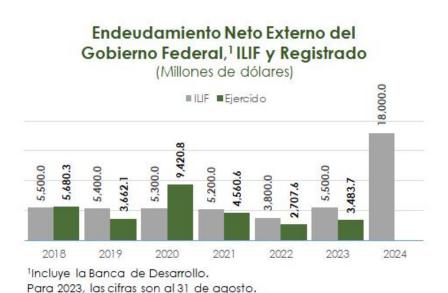


Para 2023, las cifras son al 31 de agosto.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de SHCP.

Es importante señalar que este monto es el más elevado requerido al H. Congreso de la Unión en los últimos 13 año. Sin embargo, crecimiento tal es efecto de partir del menor endeudamiento programado en los últimos 12 años, que fue el aprobado para 2023.

Para el Gobierno Federal se solicitaron 18 mil mdd, de acuerdo al artículo 2° de la ILIF 2024, un aumento de 12 mil 500.0 mdd con respecto al monto requerido en 2023 (5,500 mdd), lo que representa un incremento de 227.3 por ciento. El monto solicitado incluye a la Banca de Desarrollo y también lo incluirá en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024. El endeudamiento neto externo contratado hasta agosto de 2023 asciende a tres mil 483.7 mdd, esto significa un incremento de 28.7 por ciento con relación al cierre de 2022 (2,707.6 mdd).



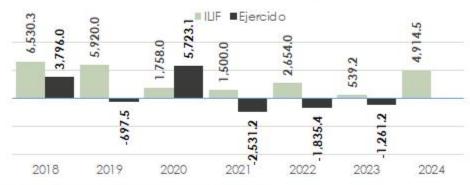
FUENTE: elaborado por CEFP con información de SHCP.

Por lo que se refiere a las Entidades Productivas del Estado se pide un crédito externo por cuatro mil 914.5 mdd en la ILIF 2024, tres mil 726.5 mdd para Pemex y un mil 188.0 para CFE. En total se solicita un incremento de cuatro

mil 375.3 mdd, con respecto al aprobado de 2023 (539.2 mdd), lo que representa una variación de 811.4 por ciento. El desendeudamiento registrado entre el cierre de 2022 y los primeros ocho meses de 2023 significó una reducción de 31.3 por ciento.

Endeudamiento Neto Externo de las Empresas Productivas del Estado, ILIF y Registrado

(Millones de dólares)



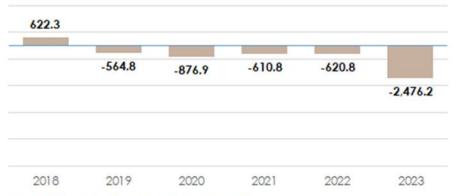
Para 2023, las cifras son al 31 de agosto.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de SHCP.

Para el caso de la Banca de Desarrollo, el monto de endeudamiento neto externo solicitado para 2024 está contemplado dentro del Gobierno Federal como se mencionó anteriormente. De enero a agosto de 2023 se ha observado un desendeudamiento por dos mil 476.2 mdd, superior en un mil 855.4 mdd, comparado con el desendeudamiento registrado en diciembre de 2022 (620.8 mdd). Esto representó una variación de 298.9 por ciento.

Endeudamiento Neto Externo de la Banca de Desarrollo, Registrado

(Millones de dólares)



Para 2023, las cifras son al 31 de agosto.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de SHCP.

Consideraciones Finales

De enero a agosto de 2023, se ha registrado un desendeudamiento neto externo del Sector Público Federal asociado con las estrategias de refinanciamiento y manejo de pasivos del Gobierno Federal, en línea con el compromiso de utilizar el crédito externo como una fuente de financiamiento complementaria, dando preferencia al crédito interno y contrataciones a largo plazo. Este resultado fue apoyado principalmente por los desendeudamientos registrados en la Banca de Desarrollo y en las Empresas Productivas del Estado.

Para 2024, el endeudamiento neto externo del Sector Público Federal solicitado en la ILIF es el más elevado requerido al H. Congreso de la Unión en los últimos 13 años, pero también viene del menor endeudamiento cotizado de los últimos 12 años. De acuerdo a los perfiles de amortización y

otros compromisos de pago para el periodo 2023-2029, en 2027 se efectuaría el mayor pago de este tipo de endeudamiento en el mediano plazo.

Tanto para el Gobierno Federal (que incluye en este caso a la Banca de Desarrollo) como para las Empresas Productivas del Estado, los requerimientos de endeudamiento neto externo son importantes para 2024, principalmente para la petrolera nacional, en comparación con los autorizados un año antes. Una parte importante de este monto solicitado está explicado por las amortizaciones que deben hacerse durante el ejercicio fiscal, además del pago del costo financiero (intereses y comisiones de la deuda), que deberá hacerse como efecto de la evolución esperada de las tasas de interés, y debido al mayor déficit presupuestario.

El nivel de endeudamiento neto externo del Sector Público Federal se considera sostenible para la economía mexicana, a partir de la historia reciente, donde se ha observado un manejo fiscal prudente, por lo que el margen financiero del crédito interno se puede ampliar en un monto equivalente a los desendeudamientos externos mostrados.

Fuentes de Información

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), consultado el 9 de octubre de 2024, disponible en: <u>Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) (inegi.org.mx)</u>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2024, disponible en: cgpe-2024.pdf

	_, Iniciativa de	la Ley de Ing	greso	s de la Fe	deración p	oara el ejerc	cicio
	fiscal de 2024, disponible en: <u>ilif_2024.pdf (hacienda.gob.mx)</u> .						
, Comunicado No. 66, Finanzas públicas y la deuda pública a agosto							
	de	2023,	disponible			en	
	Comunicado No. 66 Finanzas p blicas y la deuda p blica a ag						
	osto de 2023.pdf (www.gob.mx).						
	_, Estadísticas	Oportunas	de	Finanzas	Públicas,	disponible	en:
	.:ESTOPOR:. Reportes (hacienda.gob.mx).						







